

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1827

SANTIAGO, lunes 21 de septiembre de 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
GUATEMALA - Ciu. de Guatemala	US\$ 311,90	21-10-2015	26-10-2015	124,76	0	0	US\$ 623,80
Durante el desempeño de la presente comisión los empresarios tendrán derecho a US\$ 124,76 equivalente al 40% del viático por los días del 21 al 25 de octubre de 2015.							US\$ 623,80

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.871,40
22	08	007	Pasaje hasta	US\$ 3.600
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. FRANCISCO CAROCA MUÑOZ [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de integrar delegación de vias emergentes que participara en el CWT del mercado de Guatemala, participación en la cata y también visitando puntos de venta y posibles importadores, de la empresa BODEGA CAVEN.

SECCION VIAS
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

26 NOV 2015

Sr. BENITO CASTRO GAETE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de integrar delegación de viñas emergentes que participara en el CWT del mercado de Guatemala, participación en la cata y también visitando puntos de venta y posibles importadores, de la empresa RED DEL VINO DE LA VI REGION.

Sr. HERNAN PEREZ HERNANDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de integrar delegación de viñas emergentes que participara en el CWT del mercado de Guatemala, participación en la cata y también visitando puntos de venta y posibles importadores, de la empresa VIÑA CHEQUEN S.A.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
GUATEMALA - Ciu. de Guatemala	US\$ 311,90	20-10-2015	26-10-2015	124,76	0	0	US\$ 623,80
Durante el desempeño de la presente comisión los empresarios tendrán derecho a US\$ 124,76 equivalente al 40% del viático por los días del 21 al 25 de octubre de 2015.							US\$ 623,80

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.247,60
22	08	007	Pasaje hasta	US\$ 2.400
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ENZO PANDOLFI PRICE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de integrar delegación de viñas emergentes que participara en el CWT del mercado de Guatemala, participación en la cata y también visitando puntos de venta y posibles importadores, de la empresa VIÑA PANDOLFI (AGRICOLA SANTA INES).

Sr. ALEX FUENTEALBA RISOPATRON, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de integrar delegación de viñas emergentes que participara en el CWT del mercado de Guatemala, participación en la cata y también visitando puntos de venta y posibles importadores, de la empresa MOSCATEL CINSULT GUALIHUE S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**